711

Quito, 01.

Humadi
catering y organización de eventos

Superintendencia de Compañías
- 8 ENE. 2010
Fio Javier 14430
Registro de Sociedades

Quito, diciembre 23 de 2009.

ESCANEAR

Superintendencia de Compañías
08 ENE. 2010
CAU

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

REF: HUMADIEVENTOS CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIA. LTDA.

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto:

Copia de la escritura de cesión de derechos otorgada en la Notaria Trigésima Séptima de Quito, el 8 de octubre de 2009, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Rumiñahui, el 1 de diciembre de 2009, instrumento en el que la señora Diana Mogollón cede a favor de la señora Rosa Calispa, 200 participaciones sociales de las 380 que mantenía en la compañía.

Cesión de Participaciones

Registrada.

Atentamente,

Germán Quishpe Calispa
Presidente Ejecutivo

14-01-2010.

Av. General Enríquez y Cazadores de los Ríos Esq. (Valle de los Chillos)
Teléfonos: 2081 907 / 6010857 / 092 745 006 / 099 587 413
www.eventoshumadi.com.ec

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HUMADIEVENTOS CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIA. LTDA.

OTORGADA POR LA SEÑORA BLANCA DIANA MOGOLLON MUÑOZ; Y, EL SEÑOR HUGO LEONARDO QUISHPE CALISPA

A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA CALISPA

CUANTÍA: USD. $ 200,00

QUITO, A 08 DE OCTUBRE DEL 2009

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 03 COPIAS

JCF.

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HUMADIEVENTOS CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIA. LTDA.

OTORGADA POR LA SEÑORA BLANCA DIANA MOGOLLÓN MUÑOZ; Y, EL SEÑOR HUGO LEONARDO QUISHPE CALISPA

A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA CALISPA

CUANTÍA: USD. $ 200,00

DI: COPIA

JCF.-

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ANTE MÍ, DOCTOR **ROBERTO DUEÑAS MERA**, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES, LA SEÑORA **BLANCA DIANA MOGOLLÓN MUÑOZ**; Y, EL SEÑOR **HUGO LEONARDO QUISHPE CALISPA**; Y, POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIA, LA SEÑORA **ROSA CALISPA**. LOS

COMPARECIENTES SON DE ESTADO CIVIL CASADOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE SANGOLQUI, DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI, EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA Y DE LAS PENAS DE PERJURIO, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME ENTREGAN Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, ÉSTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y DECLARACIONES: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE LA SEÑORA **BLANCA DIANA MOGOLLÓN MUÑOZ**, A QUIEN EN ADELANTE SE LE PODRÁ LLAMAR TAMBIÉN **"CEDENTE"**; Y POR OTRA PARTE LA SEÑORA **ROSA CALISPA**, A QUIEN EN ADELANTE SE LE PODRÁ LLAMAR TAMBIÉN **"CESIONARIA"**. LAS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADAS, DOMICILIADAS EN LA CIUDAD DE SANGOLQUI, DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO. COMPARECE TAMBIÉN EL SEÑOR **HUGO LEONARDO QUISHPE CALISPA**, CONSINTIENDO Y

AUTORIZANDO A SU CÓNYUGE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EFECTÚA POR ESTE INSTRUMENTO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) HUMADIEVENTOS CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIA. LTDA.**, EN ADELANTE LA COMPAÑÍA, SE CONSTITUYÓ EN QUITO POR INSTRUMENTO PÚBLICO OTORGADO ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, EL TRECE (13) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA, EL DIEZ (10) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, CON UN CAPITAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400,00); LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA SEÑORA BLANCA DIANA MOGOLLÓN MUÑOZ, PARA QUE CEDA DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE LAS TRESCIENTOS OCHENTA QUE POSEE EN EL CAPITAL DE HUMADIEVENTOS CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA CALISPA. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LA SEÑORA BLANCA DIANA MOGOLLÓN MUÑOZ, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS YA REFERIDA, CEDE DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES DE LAS TRESCIENTOS OCHENTA (380) QUE POSEE EN "HUMADIEVENTOS CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIA. LTDA.", A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA CALISPA. LA CESIÓN INCLUYE TODOS LOS DERECHOS HABIDOS Y POR HABER QUE CORRESPONDAN A LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS, SIN RESERVA DE NINGUNA CLASE, INCLUYENDO CUALQUIER

APORTE, BENEFICIO, CRÉDITO, RESERVA, UTILIDAD, ETCÉTERA. POR ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUEDA INTEGRADO ASÍ:

SOCIO	**PARTICIPACIONES**
ROSA CALISPA	200
BLANCA DIANA MOGOLLÓN MUÑOZ	180
GERMAN BOLÍVAR QUISHPE CALISPA	20
TOTAL	**400**

CUARTA.- PRECIO: FIJAN LAS CONTRATANTES COMO PRECIO DE ESTA CESIÓN EL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) POR CADA PARTICIPACIÓN, QUE LA CEDENTE DECLARA HABERLO RECIBIDO DE LA CESIONARIA A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN QUE TENGA NINGÚN RECLAMO QUE HACERLE EN LO POSTERIOR. POR LO EXPUESTO, LA CUANTÍA DE ESTA ESCRITURA ES DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200,00). **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** SE ANEXA COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO EXIGIDO POR EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** TODOS LOS GASTOS, HONORARIOS E IMPUESTOS QUE OCASIONE ESTE CONTRATO SERÁN DE CUENTA DEL CESIONARIO. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL, FIRMADA POR EL DOCTOR PEDRO CORNEJO LL. CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE

ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE CUMPLIERON CON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO SE AFIRMA Y RATIFICA EN ELLA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

BLANCA DIANA MOGOLLÓN MUÑOZ
C.C. 171518909-6
C.V.

HUGO LEONARDO QUISHPE CALISPA
C.C. 1713586487
C.V.

Rosa Calispa
ROSA CALISPA
C.C. 1704545795
C.V.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

ECUATORIANA****** E333312242
CASADO HUGO LEONARDO QUISHPE ROBALINO
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
****
NATIVIDAD CALISPA
RUMINAHUI 04/09/2009
04/09/2021
REN 1608101

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170454579-5
CALISPA ROSA
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
02 ENERO 1960
001 0002 00003 F
PICHINCHA/ RUMINAHUI
SANGOLQUI 1960

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26 JUNIO 2009

028-0014
NÚMERO
1704545795
CÉDULA
CALISPA ROSA

PICHINCHA
PROVINCIA
SANGOLQUI
PARROQUIA
RUMINAHUI
CANTÓN
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
DOS FOJAS UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 08 DE OCTUBRE DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Fuentes

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HUMADIEVENTOS CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIA. LTDA.",

En la ciudad de Sangolquí, hoy 21 de septiembre de 2009, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida General Enríquez 1448 y Cazadores de Los Ríos, se reúnen en junta general extraordinaria de socios, las *siguientes personas: señora Blanca Diana Mogollón Muñoz propietario de* 380 participaciones y señor German Bolívar Quishpe Calispa propietario de 020 participaciones.

Preside la junta el Sr. Hugo Leonardo Quishpe Calispa y actúa como Secretario el Sr. German Bolívar Quishpe Calispa, Presidente y Presidente Ejecutivo de la compañía respectivamente.

Secretaría constata que asiste a esta junta el cien por ciento del capital social por lo que los socios resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, como lo faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La Presidencia informa que el punto a tratarse es:

La Autorización a la señora Blanca Diana Mogollón Muñoz, para que ceda doscientas participaciones de las trescientos ochenta que posee en la compañía a favor de la señora Rosa Calispa.

Puesto a consideración de los socios el punto a tratarse, por unanimidad deciden conocerlo y luego de las deliberaciones entre ellos, también unánimemente resuelven:

Autorizar a la señora Blanca Diana Mogollón Muñoz para que ceda doscientas participaciones de las trescientos ochenta que posee en la compañía, a favor del señora Rosa Calispa.

Por la cesión de participaciones autorizada, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO PARTICIPANTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	PORCENTAJE
ROSA CALISPA	200	50%
BLANCA DIANA MOGOLLON MUÑOZ	180	45%
GERMAN BOLIVAR QUISHPE CALISPA	20	5%
TOTAL	**400**	**100%**

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia suspende la junta y concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y leída el acta, los socios la aprueban y ratifican, firmando para constancia.

Blanca Diana Mogollón Muñoz
SOCIA

German Bolívar Quishpe Calispa
SOCIO - SECRETARIO

Hugo Leonardo Quishpe Calispa
PRESIDENTE

CERTIFICACION

En mi calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de HUMADIEVENTOS CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIA. LTDA., certifico que la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía, celebrada el 21 de septiembre de 2009, autorizó por unanimidad a la Sra. Blanca Diana Mogollón Muñoz, para que ceda doscientas participaciones de las que posee en la compañía, a la señora Rosa Calispa.

Por la cesión de participaciones autorizada, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES
ROSA CALISPA	200
BLANCA DIANA MOGOLLÓN MUÑOZ	180
GERMAN BOLÍVAR QUISHPE CALISPA	20
TOTAL	400

Confiero este certificado en virtud del mandato constante en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Quito, septiembre 21 de 2009.

GERMAN BOLÍVAR QUISHPE CALISPA
PRESIDENTE EJECUTIVO

TORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ***SEGUNDA*** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HUMADIEVENTOS CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIA. LTDA., OTORGADA POR LA SEÑORA BLANCA DIANA MOGOLLON MUÑOZ; Y, EL SEÑOR HUGO LEONARDO QUISHPE CALISPA, A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA CALISPA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, OCHO (08) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

EL NOTARIC

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

END
RAZON: doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO. Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada HUMADIEVENTOS CATERING Y ORGANIZACION DE EVENTOS CIA. LTDA., otorgada ante mi, el trece de octubre del año dos mil ocho. En Quito, hoy día LUNES DIEZ Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, de la compañía denominada HUMADIEVENTOS CATERING Y ORGANIZACION DE EVENTOS CIA LTDA, otorgada el ocho de octubre de dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito; en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)- 3885

Martes, 1 de diciembre del 2009, 14:50:00

EL REGISTRADOR

Dr. Galo León Cr.

RESPONSABLE.-
ALVARO MENA

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón RUMIÑAHUI